

CALENDARIO ACADÉMICO OFICIAL CURSO 2023-2024 ESTUDIOS DE DOCTORADO

1. MATRÍCULA/TUTELA PARA ESTUDIANTADO DE NUEVO INGRESO

Plazo Ordinario:

Solicitud de admisión en un programa de doctorado: 4 septiembre - 4 octubre 2023.

Matrícula: 24 - 30 noviembre 2023.

Plazo Extraordinario:

Solicitud de admisión en un programa de doctorado: 10 - 18 enero 2024.

Matrícula: 20 - 29 febrero 2024.

La matrícula se hará definitiva, una vez admitido y notificada la persona solicitante, cuando sea abonada.

La solicitud de admisión en periodos distintos a los establecidos en el calendario académico deberá ser autorizada por la Comisión de Máster y Doctorado, previo informe favorable de la Comisión Académica del programa de doctorado.

La solicitud de matrícula en periodos distintos a los establecidos en el calendario académico deberá ser autorizada por la Vicerrectora competente en materia de posgrado.

2. RENOVACIÓN DE MATRÍCULA/TUTELA

2 octubre - 3 noviembre 2023.

Mediante automatrícula en SIGMA, siendo obligatoria para todas las personas matriculadas en el curso 2022/2023. Se exime al estudiantado que se le hubiera autorizado una baja temporal para todo el curso 2023/2024.

La matrícula en periodos distintos a los establecidos en el calendario académico deberá ser autorizada por la Vicerrectora de Estudios de Posgrado.

3. ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Con derecho a devolución: El estudiantado podrá solicitar la anulación de la matrícula sin obligación de abonar los precios públicos pendientes de abono y/o con devolución de los ya abonados, en el plazo de un mes desde la fecha de su matrícula.

4. EVALUACIÓN ANUAL

Evaluación anual del doctorando/a: 1 - 15 mayo 2024

Para doctorandos/as en el primer curso: presentación de su plan de investigación, plan de formación y compromiso doctoral.

Para doctorandos/as en el 2º curso y siguientes: presentación de la memoria de seguimiento de sus planes de investigación y de formación.

5. OTRAS FECHAS DE INTERÉS

Solicitud de baja en el programa de doctorado.

Baja temporal voluntaria.

Código Seguro de Verificación	VIHNRRZZ4YUEWR5E6UB5E43JEY	Fecha y Hora	02/10/2023 13:55:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/VIHNRRZZ4YUEWR5E6UB5E43JEY	Página	11/12



El doctorando/a podrá solicitar, durante todo el curso académico, su baja temporal en el programa de doctorado por un período mínimo de tres meses y un máximo de un año, ampliable hasta un año más.

La solicitud de baja se realizará en el formulario disponible en la página web del IdEP.

Baja por enfermedad, maternidad o baja laboral.

La baja por enfermedad se notificará, mediante el formulario disponible en la página web del IdEP.

Solicitud de prórroga para la presentación de la tesis.

La solicitud de prórroga se presentará, mediante el formulario disponible en la página web del IdEP, con anterioridad a la fecha indicada por SIGMA para la finalización prevista de los estudios de doctorado.

Depósito de tesis, petición de certificados y emisión de título.

La solicitud de depósito de la tesis, así como la emisión de certificados y títulos se podrán presentar en cualquier momento del Curso Académico, siguiendo las instrucciones publicadas en la web del IdEP.

Exposición y defensa de la tesis.

- La fecha de defensa de la tesis deberá ser posterior a las seis semanas tras el acto de depósito de la tesis por el/la doctorando/a.
- La defensa de la tesis deberá realizarse en el plazo de tres meses desde el momento de autorización de la defensa.

Solicitud de la convocatoria de premios extraordinarios de doctorado

La presentación de solicitudes se realizará conforme se determine en la Convocatoria de Premios Extraordinarios.

Propuesta del grado de Doctor/a Honoris Causa

Las propuestas de otorgamiento del grado de Doctor o Doctora Honoris Causa se dirigirán a la Comisión de Máster y Doctorado antes del 1 de mayo de 2024.

7. CALENDARIO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS QUE TUTORIZAN O DIRIJAN TESIS Y DE LA COMISIÓN ACADÉMICAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (CAPD).

Informe de la persona que tutoriza o dirige para la evaluación anual del doctorando/a.


16 mayo - 15 junio 2024.

Evaluación de la CAPD de las solicitudes de admisión.

- Para el plazo ordinario de admisión: 2 - 10 noviembre 2023.
- Para el plazo extraordinario de admisión: 5 - 15 febrero 2024.

Evaluación de la CAPD del seguimiento anual del doctorando.

16 junio - 10 julio 2024.

Código Seguro de Verificación	VIHNRRZZ4YUEWR5E6UB5E43JEY	Fecha y Hora	02/10/2023 13:55:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba			
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/VIHNRRZZ4YUEWR5E6UB5E43JEY	Página	12/12	